

DECLARACIÓN JURADA DEL VALOR EN LIBROS DE BIENES INMUEBLES DEL ACTIVO FIJO

Formulario:

Nro. de Orden

320

GAMSC

0004648

Datos del contribuyente

Nombre o Razón Social:

Nro. de NIT:

Dirección actual:

Teléfono:

Representante legal:

C.I.:

Datos del Inmueble

Nº	Número de inmueble	Código catastral	Dirección del inmueble	Gestión	Valor NETO en Libros al 31/12 en Bs.	Observaciones (llena solo en caso de vivienda)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Yo, con C.I. expedido en juro que la información proporcionada, refleja fiel y exactamente la verdad. En caso de no ser así, me haré pasible a las sanciones que estipule la ley. Los valores consignados en esta declaración jurada, están sujetos a verificación y pasibles a re-liquidación de las obligaciones tributarias cuando corresponda.

Firma del contribuyente o propietario actual

(en caso de impedimento u otros) Aclaración de la firma

(Sello de la empresa)

SOLO PARA USO INTERNO (no llenar)

Sello operador (recepción):	Día	Mes	Año	Sello operador (proceso):	Día	Mes	Año
Obs.				Obs.			

Ver requisitos e instructivo de la presente declaración jurada el reverso de la hoja

REQUISITOS VALOR EN LIBROS (INMUEBLES)

- 1 Formulario 320 para los bienes que figuran en el activo fijo del balance de las gestiones adeudadas a nombre de la empresa (**solicitar el formulario en informaciones**).
 - 2 Balance general y Anexo del Activo Fijo, donde se declara el bien, con u cuadro de depreciación del Activo de forma detallada, con sello y firma del contador y del SIN del año a ingresar (**original y fotocopia**).
 - 3 Formulario 605 con sello y firma de presentación de el SIN (Servicios de Impuestos Nacionales) (**fotocopia**)
 - 4 NIT (Certificado de Inscripción) (**fotocopia**)
 - 5 Documentos de identidad del propietario(s) (**fotocopia a color**). En caso de apoderado legal adicionar poder de representación (**fotocopia**) y documento de identidad del apoderado (**fotocopia a color**.)
 - 6 Aviso de cobranza de agua o luz (**donde reside el contribuyente - fotocopia**).
 - 7 Fólder amarillo.
-
- Las empresas con cierre al 31 de diciembre, 31 de Marzo, 30 de junio y 30 de septiembre, deberán actualizar al 31 de diciembre de la gestión a declarar, de acuerdo a normas contables. (Art. 1 del Decreto Municipal 6/2013), en un cuadro anexo, patiendo del monto de acuerdo al cierre, con sello y firma del contador responsable.
 - El formulario debe aclarar en caso de vivienda, el valor del terreno y el valor de la construcción en forma separada.

FORMULARIO 320 INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LA DECLARACION JURADA

Este formulario deberá ser llenado exclusivamente con letra imprenta o en máquina de escribir.
Todas las casillas denberán estar llenadas en forma clara, sin tachaduras ni borrones.

Número de Inmueble

En este casillero deberá llenar el inmueble que figura en el certificado catastral.

NOTA: No es el número de casa, es el número de identificación del inmueble que figura en los pagos del Impuesto a la propiedad de Bienes Inmuebles Urbanos.

Código catastral

En este casillero deberá llenar el número del código catastral que se encuentra registrado en el Inmueble.

Dirección del Inmueble

En este casillero corresponde llenar la dirección del inmueble, si es posible indicar UV, N° de Manzana y N° de Lote.

Gestión

En este casillero corresponde llenar la gestión por la que solicita su valor libro.

Valor NETO en libros

En este casillero corresponde llenar el valor Neto del inmueble al 31 de diciembre del año que se declara calculado del valor en libros consignados en los Estados Financieros de la empresa en nolvianos. Las empresas con cierre fiscal distinto al 31 de diciembre, tendrán que ajustar el valor a esta fecha según la variación de la moneda nacional.

Nota

Una vez llenado y firmado el formulario, sacar copia del mismo para que sea sellado por el operador que le recibirá el trámite, con el fin de que sea su constancia de recibido que también le servirá para cualquier consulta futura.